



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLINICA MEDILASER S.A.
DEMANDADO:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO:	41001-31-03-004-2023-00280-00
ASUNTO:	AUTO LIBRA MANDAMIENTO

Neiva, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Este Despacho conoció por reparto la demanda ejecutiva de mayor cuantía propuesta por **CLINICA MEDILASER S.A.** identificada con el NIT. 813-001-952-0, contra **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con Nit. 860.002.400-2, mediante la cual solicita que se libre mandamiento ejecutivo por el saldo insoluto de los títulos valores adosados con el escrito introductor.

De suerte que, revisada la anterior demanda de ejecución singular presentada por la parte ejecutante y teniendo en cuenta que de los documentos adjuntos a ella se desprende la existencia de la obligación reclamada en esta acción, toda vez que aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 y, reunidas las exigencias de los artículos 82 y 431 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del **CLINICA MEDILASER S.A.** identificada con el NIT. 813-001-952-0, contra **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con Nit. 860.002.400-2 o quien haga sus veces, por las siguientes sumas líquidas de dinero:

1. Por la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$2.052.300,00) saldo insoluto de la factura No. FEV359312 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
2. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.637.240,00) saldo insoluto de la factura No. FEV359560 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
3. Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.732.400,00) saldo insoluto de la factura No. FEV359920 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4. Por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$569.400,00) saldo insoluto de la factura No. FEV360610 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
5. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV361194 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
6. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV361232 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
7. Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$4.550.824,00) saldo insoluto de la factura No. FEV361258 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
8. Por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$573.000,00) saldo insoluto de la factura No. FEV362465 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
9. Por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3.495.900,00) saldo insoluto de la factura No. FEV362467 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
10. Por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS (\$894.100,00) saldo insoluto de la factura No. FEV362602 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
11. Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

TRESCIENTOS PESOS (\$1.765.300,00) saldo insoluto de la factura No. FEV362864 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

12. Por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.412.500,00) saldo insoluto de la factura No. FEV362925 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
13. Por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$10.753.215,00) saldo insoluto de la factura No. FEV363145 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
14. Por la suma de UN MILLON QUINIENTOS UN MIL PESOS (\$1.501.000,00) saldo insoluto de la factura No. FEV363252 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
15. Por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$568.800,00) saldo insoluto de la factura No. FEV363633 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
16. Por la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.198.800,00) saldo insoluto de la factura No. FEV363811 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
17. Por la suma de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$918.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV363940 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
18. Por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$667.200,00) saldo insoluto de la factura No. FEV364257



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

19. Por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$949.200,00) saldo insoluto de la factura No. FEV364670 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
20. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.677.700,00) saldo insoluto de la factura No. FEV364672 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
21. Por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$7.847.874,00) saldo insoluto de la factura No. FEV365065 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
22. Por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$531.000,00) saldo insoluto de la factura No. FEV365435 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
23. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV365496 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
24. Por la suma de DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$2.118.000,00) saldo insoluto de la factura No. FEV365877 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
25. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.696.385,00) saldo insoluto de la factura No. FEV365997 presentada con el radicado número 147824



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

26. Por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$679.900,00) saldo insoluto de la factura No. FEV366265 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
27. Por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$5.919.985,00) saldo insoluto de la factura No. FEV366341 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
28. Por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$436.800,00) saldo insoluto de la factura No. FEV366773 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
29. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$643.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV367621 presentada con el radicado número 147824 radicada para su cobro el 18 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 19 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
30. Por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$739.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV856984 presentada con el radicado número 148431 radicada para su cobro el 10 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 11 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
31. Por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$359.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV857869 presentada con el radicado número 148431 radicada para su cobro el 10 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 11 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
32. Por la suma de SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$707.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV867021 presentada con el radicado número 148463 radicada para su cobro el 12 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

el 13 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

33. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$334.250,00) saldo insoluto de la factura No. NEV852800 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
34. Por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$3.414.516,00) saldo insoluto de la factura No. NEV855100 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
35. Por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.551.980,00) saldo insoluto de la factura No. NEV855459 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
36. Por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$655.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV857480 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
37. Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.279.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV858191 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
38. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV860889 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
39. Por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$5.685.077,00) saldo insoluto de la factura No. NEV860946 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

40. Por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$437.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV861776 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
41. Por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.328.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV864702 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
42. Por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$833.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV865380 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
43. Por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$431.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV865512 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
44. Por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.617.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV866357 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
45. Por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$737.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV867085 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
46. Por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$6.892.570,00) saldo insoluto de la factura No. NEV868527 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

47. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$291.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV868791 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
48. Por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS (\$2.243.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV869031 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
49. Por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS (\$2.188.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV869051 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
50. Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1.980.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV870123 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
51. Por la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.044.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV870969 presentada con el radicado número 148516 radicada para su cobro el 13 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 14 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
52. Por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.383.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV865851 presentada con el radicado número 148580 radicada para su cobro el 12 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 13 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
53. Por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$753.650,00) saldo insoluto de la factura No. NEV838041 presentada con el radicado número 148644 radicada para su cobro el 17 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

54. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$296.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV840146 presentada con el radicado número 148644 radicada para su cobro el 17 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
55. Por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.305.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV840260 presentada con el radicado número 148644 radicada para su cobro el 17 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
56. Por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.376.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV841024 presentada con el radicado número 148644 radicada para su cobro el 17 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
57. Por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS (\$746.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV847130 presentada con el radicado número 148644 radicada para su cobro el 17 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
58. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$372.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV834385 presentada con el radicado número 148664 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
59. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV834557 presentada con el radicado número 148664 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
60. Por la suma de UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.045.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV834572 presentada con el radicado número 148664 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
61. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

(\$371.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV871100 presentada con el radicado número 148664 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

62. Por la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$313.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV848057 presentada con el radicado número 148734 radicada para su cobro el 19 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 20 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

63. Por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.319.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV849448 presentada con el radicado número 148734 radicada para su cobro el 19 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 20 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

64. Por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$392.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV850360 presentada con el radicado número 148734 radicada para su cobro el 19 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 20 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

65. Por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.617.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV850912 presentada con el radicado número 148734 radicada para su cobro el 19 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 20 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

66. Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.431.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV850965 presentada con el radicado número 148734 radicada para su cobro el 19 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 20 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

67. Por la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$310.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV865794 presentada con el radicado número 148776 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

68. Por la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.170.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV866205 presentada con el radicado número 148776 radicada para su cobro el 20 abril 2023,



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

69. Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$444.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV866395 presentada con el radicado número 148776 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
70. Por la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL CIEN PESOS (\$630.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV866413 presentada con el radicado número 148777 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
71. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$299.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV866491 presentada con el radicado número 148777 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
72. Por la suma de TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$300.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV866572 presentada con el radicado número 148777 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
73. Por la suma de UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.084.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV866628 presentada con el radicado número 148777 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
74. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.677.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV866643 presentada con el radicado número 148777 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
75. Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$428.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV866667 presentada con el radicado número 148777 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

76. Por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.305.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV867381 presentada con el radicado número 148777 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
77. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$371.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV867393 presentada con el radicado número 148777 radicada para su cobro el 20 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 21 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
78. Por la suma de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$11.159.869,00) saldo insoluto de la factura No. FEV367926 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
79. Por la suma de OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$822.760,00) saldo insoluto de la factura No. FEV367945 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
80. Por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.374.300,00) saldo insoluto de la factura No. FEV368186 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
81. Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN PESOS (\$1.236.100,00) saldo insoluto de la factura No. FEV368657 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
82. Por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS (\$5.910.100,00) saldo insoluto de la factura No. FEV368755 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

su pago total.

83. Por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$2.098.300,00) saldo insoluto de la factura No. FEV368841 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
84. Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1.289.300,00) saldo insoluto de la factura No. FEV368917 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
85. Por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$767.200,00) saldo insoluto de la factura No. FEV369021 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
86. Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.921.400,00) saldo insoluto de la factura No. FEV369079 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
87. Por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.305.900,00) saldo insoluto de la factura No. FEV369082 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
88. Por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.824.800,00) saldo insoluto de la factura No. FEV369700 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
89. Por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$9.240.700,00) saldo insoluto de la factura No. FEV369996 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

90. Por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$778.700,00) saldo insoluto de la factura No. FEV370664 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
91. Por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$15.735.555,00) saldo insoluto de la factura No. FEV371125 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
92. Por la suma de NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$903.400,00) saldo insoluto de la factura No. FEV371130 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
93. Por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.439.900,00) saldo insoluto de la factura No. FEV371374 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
94. Por la suma de NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$904.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV371664 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
95. Por la suma de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$11.159.900,00) saldo insoluto de la factura No. FEV372841 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
96. Por la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.134.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV372992 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

97. Por la suma de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$11.159.900,00) saldo insoluto de la factura No. FEV374230 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
98. Por la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$414.800,00) saldo insoluto de la factura No. FEV374481 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
99. Por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$536.900,00) saldo insoluto de la factura No. FEV374835 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
100. Por la suma de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$11.160.000,00) saldo insoluto de la factura No. FEV375003 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
101. Por la suma de DOS MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.005.792,00) saldo insoluto de la factura No. FEV375308 presentada con el radicado número 148830 radicada para su cobro el 9 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
102. Por la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$527.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV837517 presentada con el radicado número 148898 radicada para su cobro el 27 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
103. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV853077 presentada con el radicado número 148898 radicada para su cobro el 27 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
104. Por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN PESOS



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

(\$637.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV853522 presentada con el radicado número 148898 radicada para su cobro el 27 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

105. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$628.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV853609 presentada con el radicado número 148898 radicada para su cobro el 27 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
106. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$371.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV854005 presentada con el radicado número 148898 radicada para su cobro el 27 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
107. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$371.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV855473 presentada con el radicado número 148898 radicada para su cobro el 27 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
108. Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.551.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV855476 presentada con el radicado número 148898 radicada para su cobro el 27 abril 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 mayo 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
109. Por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$7.623.696,00) saldo insoluto de la factura No. NEV857111 presentada con el radicado número 148959 radicada para su cobro el 3 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
110. Por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$5.707.130,00) saldo insoluto de la factura No. NEV857264 presentada con el radicado número 148959 radicada para su cobro el 3 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
111. Por la suma de NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$913.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV865539 presentada



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

con el radicado número 148959 radicada para su cobro el 3 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

112. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873163 presentada con el radicado número 149040 radicada para su cobro el 5 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
113. Por la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$167.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873464 presentada con el radicado número 149040 radicada para su cobro el 5 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
114. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.679.719,00) saldo insoluto de la factura No. NEV872782 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
115. Por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$531.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873299 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
116. Por la suma de OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$822.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874345 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
117. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$268.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874361 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
118. Por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$451.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874419 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

119. Por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.160.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874422 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
120. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$292.302,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874478 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
121. Por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$688.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874808 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
122. Por la suma de SEISCIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS (\$611.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV875002 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
123. Por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS (\$454.025,00) saldo insoluto de la factura No. NEV875667 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
124. Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.730.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV876304 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
125. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV876778 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

126. Por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$852.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV876801 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
127. Por la suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$818.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV878646 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
128. Por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS (\$739.040,00) saldo insoluto de la factura No. NEV881291 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
129. Por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$633.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV881991 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
130. Por la suma de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.593.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV882901 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
131. Por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.434.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV883942 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
132. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.664.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV884455 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

133. Por la suma de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$817.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV885257 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
134. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$279.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV886461 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
135. Por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$872.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV886887 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
136. Por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$793.425,00) saldo insoluto de la factura No. NEV888843 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
137. Por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$832.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV888959 presentada con el radicado número 149120 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
138. Por la suma de NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$903.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873316 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
139. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$371.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873401 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

140. Por la suma de SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$612.450,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873440 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
141. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS (\$290.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873566 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
142. Por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$798.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873687 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
143. Por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$288.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873704 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
144. Por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.388.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873915 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
145. Por la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$937.750,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873978 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
146. Por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$463.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874144 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

147. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874152 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
148. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874182 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
149. Por la suma de SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$722.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874191 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
150. Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.260.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874396 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
151. Por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$899.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874562 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
152. Por la suma de DIEZ MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$10.038.530,00) saldo insoluto de la factura No. NEV876881 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
153. Por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.389.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV878699 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
154. Por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PESOS (\$683.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV885386 presentada con el radicado número 149350 radicada para su cobro el 10 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

155. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$628.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV889781 presentada con el radicado número 149551 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
156. Por la suma de CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.045.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV891177 presentada con el radicado número 149551 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
157. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$626.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV892276 presentada con el radicado número 149551 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
158. Por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETENTA PESOS (\$3.303.070,00) saldo insoluto de la factura No. NEV893414 presentada con el radicado número 149551 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
159. Por la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.158.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV893451 presentada con el radicado número 149551 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
160. Por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.739.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV893475 presentada con el radicado número 149551 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
161. Por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS (\$282.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV895761 presentada



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

con el radicado número 149551 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

162. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$371.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV896555 presentada con el radicado número 149551 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
163. Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.986.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV897332 presentada con el radicado número 149551 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
164. Por la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$14.737.614,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874611 presentada con el radicado número 149557 radicada para su cobro el 16 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 16 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
165. Por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$2.817.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873119 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
166. Por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$838.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV874320 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
167. Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.204.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV875203 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
168. Por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIEN PESOS (\$3.218.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV878301 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

169. Por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.219.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV878533 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
170. Por la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.043.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV880745 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
171. Por la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.152.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV882836 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
172. Por la suma de SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$7.027.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV882963 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
173. Por la suma de CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.087.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV884361 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
174. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$264.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV885306 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
175. Por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$683.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV885434 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

176. Por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.161.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV887481 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
177. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$274.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV888061 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
178. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV888984 presentada con el radicado número 149587 radicada para su cobro el 18 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 18 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
179. Por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$881.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV873457 presentada con el radicado número 149642 radicada para su cobro el 17 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 17 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
180. Por la suma de SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$706.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV890007 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
181. Por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$988.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV890162 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
182. Por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$430.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV890430 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

su pago total.

183. Por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$686.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV890461 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
184. Por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.821.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV890666 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
185. Por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS (\$773.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV890755 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
186. Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$470.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV890836 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
187. Por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$7.247.475,00) saldo insoluto de la factura No. NEV892022 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
188. Por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$9.639.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV892335 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
189. Por la suma de OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIEN PESOS (\$816.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV892344 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

190. Por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$947.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV892431 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
191. Por la suma de SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$704.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV892435 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
192. Por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$883.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV892887 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
193. Por la suma de OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$803.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV892970 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
194. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$238.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV893167 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
195. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$371.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV896653 presentada con el radicado número 149681 radicada para su cobro el 24 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
196. Por la suma de UN MILLON VEINTIUN MIL CIEN PESOS (\$1.021.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV880123 presentada con el radicado número 149693 radicada para su cobro el 16 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 16 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
197. Por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

SEISCIENTOS PESOS (\$3.283.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV898396 presentada con el radicado número 149847 radicada para su cobro el 25 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 25 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

198. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV375718 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
199. Por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$638.200,00) saldo insoluto de la factura No. FEV376860 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
200. Por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.876.500,00) saldo insoluto de la factura No. FEV377080 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
201. Por la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$908.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV377447 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
202. Por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$495.800,00) saldo insoluto de la factura No. FEV378294 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
203. Por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.720.500,00) saldo insoluto de la factura No. FEV378394 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
204. Por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1.392.300,00) saldo insoluto de la factura No.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

FEV378643 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

205. Por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.871.571,00) saldo insoluto de la factura No. FEV378983 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
206. Por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS (\$4.492.100,00) saldo insoluto de la factura No. FEV379129 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
207. Por la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.572.978,00) saldo insoluto de la factura No. FEV379230 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
208. Por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$2.877.300,00) saldo insoluto de la factura No. FEV379599 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
209. Por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$565.000,00) saldo insoluto de la factura No. FEV379772 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
210. Por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.479.000,00) saldo insoluto de la factura No. FEV380067 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
211. Por la suma de DIEZ MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$10.038.600,00) saldo insoluto de la factura No. FEV380223 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

212. Por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.448.597,00) saldo insoluto de la factura No. FEV380247 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
213. Por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.854.800,00) saldo insoluto de la factura No. FEV380307 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
214. Por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$8.235.000,00) saldo insoluto de la factura No. FEV380424 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
215. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.640.400,00) saldo insoluto de la factura No. FEV381205 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
216. Por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.164.700,00) saldo insoluto de la factura No. FEV381962 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
217. Por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$492.700,00) saldo insoluto de la factura No. FEV382415 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
218. Por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$890.300,00) saldo insoluto de la factura No. FEV382512 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

219. Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$448.500,00) saldo insoluto de la factura No. FEV382615 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
220. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$628.169,00) saldo insoluto de la factura No. FEV382676 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
221. Por la suma de UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.057.200,00) saldo insoluto de la factura No. FEV382790 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
222. Por la suma de UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1.068.300,00) saldo insoluto de la factura No. FEV383076 presentada con el radicado número 149914 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
223. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$1.671.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV893516 presentada con el radicado número 149974 radicada para su cobro el 26 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
224. Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$696.800,00) saldo insoluto de la factura No. NEV894727 presentada con el radicado número 149974 radicada para su cobro el 26 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
225. Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.404.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV895709 presentada con el radicado número 149974 radicada para su cobro el 26 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 junio 2023, fecha en la cual se



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

226. Por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.164.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV897668 presentada con el radicado número 149974 radicada para su cobro el 26 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
227. Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.703.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV898244 presentada con el radicado número 149974 radicada para su cobro el 26 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
228. Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.219.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV899222 presentada con el radicado número 149974 radicada para su cobro el 26 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
229. Por la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.099.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV899319 presentada con el radicado número 149974 radicada para su cobro el 26 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
230. Por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$5.415.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV899730 presentada con el radicado número 149974 radicada para su cobro el 26 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
231. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$371.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV893510 presentada con el radicado número 150025 radicada para su cobro el 30 mayo 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 junio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
232. Por la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.059.600,00) saldo insoluto de la factura No. TEV368354 presentada con el radicado número 150087 radicada para su cobro el 15 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 16 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

233. Por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.217.200,00) saldo insoluto de la factura No. TEV368715 presentada con el radicado número 150087 radicada para su cobro el 15 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 16 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
234. Por la suma de UN MILLON DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.016.500,00) saldo insoluto de la factura No. TEV369861 presentada con el radicado número 150087 radicada para su cobro el 15 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 16 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
235. Por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$977.500,00) saldo insoluto de la factura No. TEV370210 presentada con el radicado número 150087 radicada para su cobro el 15 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 16 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
236. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$629.400,00) saldo insoluto de la factura No. TEV373846 presentada con el radicado número 150087 radicada para su cobro el 15 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 16 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
237. Por la suma de UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.121.700,00) saldo insoluto de la factura No. TEV373852 presentada con el radicado número 150087 radicada para su cobro el 15 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 16 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
238. Por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$1.455.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV892376 presentada con el radicado número 150228 radicada para su cobro el 2 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
239. Por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS (\$3.476.020,00) saldo insoluto de la factura No. NEV900666 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

240. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$290.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV900766 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
241. Por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.210.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV900836 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
242. Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$4.578.948,00) saldo insoluto de la factura No. NEV901148 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
243. Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.256.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV901477 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
244. Por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.312.650,00) saldo insoluto de la factura No. NEV902240 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
245. Por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.936.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV902433 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
246. Por la suma de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.134.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV902552 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
247. Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.589.400,00) saldo insoluto de la factura



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

No. NEV902942 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

248. Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.711.625,00) saldo insoluto de la factura No. NEV905775 presentada con el radicado número 150301 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
249. Por la suma de SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$704.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV899431 presentada con el radicado número 150377 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
250. Por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.682.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV901001 presentada con el radicado número 150377 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
251. Por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$653.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV901999 presentada con el radicado número 150377 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
252. Por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.521.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV903267 presentada con el radicado número 150377 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
253. Por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1.487.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV903375 presentada con el radicado número 150377 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
254. Por la suma de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.031.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV904096 presentada con el radicado número 150377 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

255. Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.758.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV904489 presentada con el radicado número 150377 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
256. Por la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.145.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV904523 presentada con el radicado número 150377 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
257. Por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$683.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV896165 presentada con el radicado número 150492 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
258. Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.787.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV901407 presentada con el radicado número 150492 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
259. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV896928 presentada con el radicado número 150521 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
260. Por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$532.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV902379 presentada con el radicado número 150521 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
261. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV904077 presentada con el radicado número 150521 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

su pago total.

262. Por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$622.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV904125 presentada con el radicado número 150521 radicada para su cobro el 8 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
263. Por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$4.109.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV900868 presentada con el radicado número 150523 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
264. Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.972.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV900917 presentada con el radicado número 150523 radicada para su cobro el 9 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 10 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
265. Por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$8.958.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV908765 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
266. Por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.244.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV909183 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
267. Por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$5.582.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV910802 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
268. Por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS (\$3.348.100,00) saldo insoluto de la factura No. NEV912008 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

269. Por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$27.703.745,00) saldo insoluto de la factura No. NEV912340 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
270. Por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.993.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV912898 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
271. Por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$775.900,00) saldo insoluto de la factura No. NEV912923 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
272. Por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.979.600,00) saldo insoluto de la factura No. NEV914118 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
273. Por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$5.855.870,00) saldo insoluto de la factura No. NEV915269 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
274. Por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.459.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV915715 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
275. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.613.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV916841 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

276. Por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$750.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV917801 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
277. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1.633.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV919525 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
278. Por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.583.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV919853 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
279. Por la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.174.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV920790 presentada con el radicado número 150852 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
280. Por la suma de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$724.400,00) saldo insoluto de la factura No. NEV914256 presentada con el radicado número 150878 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
281. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$641.200,00) saldo insoluto de la factura No. NEV915532 presentada con el radicado número 150878 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
282. Por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$365.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV915722 presentada con el radicado número 150878 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
283. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

(\$649.000,00) saldo insoluto de la factura No. NEV917603 presentada con el radicado número 150878 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

284. Por la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS (\$610.700,00) saldo insoluto de la factura No. NEV917855 presentada con el radicado número 150878 radicada para su cobro el 23 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

285. Por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1.697.300,00) saldo insoluto de la factura No. NEV916496 presentada con el radicado número 150879 radicada para su cobro el 26 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

286. Por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.242.500,00) saldo insoluto de la factura No. NEV912702 presentada con el radicado número 150883 radicada para su cobro el 26 junio 2023, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 julio 2023, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo establecido en el artículo 290 numeral 1 del Código General del Proceso, previa advertencia que simultáneamente dispone de termino de cinco (05) días para cancelar el valor adeudado y diez (10) días para proponer excepciones, para lo cual se requiere a la parte ejecutante proceda a remitir copia de la demanda, sus anexos y este provisto de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022 y la sentencia C-420 de 2020. Para tal efecto, la parte demandante deberá remitir a este despacho, por intermedio del correo electrónico ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co **Prueba del envío de la documentación con el respectivo acuse de recibo por el destinatario.** Se advierte a la parte ejecutante que, si no acredita ambas cosas, no es posible tener por bien realizada la notificación personal electrónica, ni correr los términos.

TERCERO: APERCIBIR a la parte ejecutante para que proceda a conservar en su poder el original del mencionado título, y exhibirlo en el momento que el despacho así lo exija. La guarda, custodia y cuidado de los mencionados títulos, quedara bajo la responsabilidad del demandante.

CUARTO: OFICIAR a la DIAN en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 de la ley 9 de 1983 dando cuenta de los títulos valores que aquí se ejecutan y relacionando la clase de título, su cuantía, la fecha de su exigibilidad, el nombre del acreedor y del deudor con su identificación. Ofíciase y remítase desde el



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

correo de este despacho al canal digital que para tales efectos posea la entidad.

QUINTO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION de los saldos de dinero que en cuentas corrientes y/o de ahorros, y CDT que posea la demandada **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con Nit. 860.002.400-2**, en las diferentes sucursales y agencias de los establecimientos financieros de **BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL BCSC, BANCO POPULAR, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO A.V. VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO CORPBANCA, BANCO COLPATRIA, BANCO SUDAMERIS, BANCO HELM BANK, BANCO FALABELLA, BANCO PICHINCA BANCO COOPERATIVO CENTRAL "COOPCENTRAL", BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA, BANCO MUNDO MUJER, BANCO MULTIBANK, BANCO COMPARTIR, CORPORACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA "CORFICOLOMBIANA", JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA, BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A., ITAU BBA COLOMBIA S.A., COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA, COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY, COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA.**

La anterior medida se encuentra limitada a la cantidad de \$ 900.000.000 (Num.10 Art.593 CGP e inciso 3° Art.599 CGP).

SEXTO: RECONOCER personería al abogado MILLER AUGUSTO VARGAS ZAMORA, portador de la Tarjeta Profesional No. 149.590 del CSJ para actuar como apoderado de la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ